

Fecha: 02-09-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Noticia general

Título: Extracto de resolución exenta número 323, de 2024.- Aplica multa que indica

Pág.: 496 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR				
Núm. 43.940		Lunes 2 de Septiembre de 2024		Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2533598

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / Región de Arica y Parinacota

NOTIFICACIÓN

Res. Ex. Nº 323/2024 de 25/03/2024, se resolvió la causa Rol 241544; Vistos: Las facultades como Director Regional del SAG, Región de Arica y Parinacota, conforme a la resolución exenta RA Nº 240/2037/2023, del SAG; Ley Nº 18.755/1989 Orgánica del SAG y sus posteriores modificaciones; el D.F.L Nº 1/2000 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; ADC Nº 15001799 de 08/02/2024 y la resolución Nº 7/2019 de la C.G.R.; Considerando: ADC Nº15001799 de fecha 08/02/2024, cursada a doña María Patzi Mamani, con domicilio desconocido, por haberse comprobado la siguiente infracción: Portar 0,580 kg. de tomates, detectado entre su vestimenta, de procedencia boliviana.; Los descargos de la denunciada.; Que, conforme a los antecedentes reunidos, se configura una infracción a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 21 del decreto ley 3.557/1.981 de Protección Agrícola, por lo que se procederá a aplicar sanción a la denunciada. Resuelvo: 1.- Aplíquese a doña María Patzi Mamani una multa de 3,3 UTM, vigentes a la fecha de pago; 2.- Páguese en cualquier Oficina SAG a nivel nacional; 3. El infractor podrá pedir al Director Nacional la revisión de esta Res. dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde su notificación. Firma: Agneta Hiche Meza, Directora (S) SAG, Región de Arica y Parinacota.

CVE 2533598

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

